







# La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales en cifras Año 2011









### Introducción

Este documento tiene como objetivo presentar de manera cuantitativa y gráfica datos que permitan realizar un análisis del estado de situación en Uruguay respecto a algunos aspectos de la protección de datos personales.

## Registro de base de datos personales

Desde el inicio de su actividad, la URCDP puso a disposición de los sujetos obligados un sistema informático que permite el ingreso vía Internet de los Formularios de Registro de Bases de Datos Personales. A continuación se presentan y analizan los datos obtenidos como resultado del registro online de estos formularios durante el año 2011.

La tabla y el gráfico siguientes muestran las cantidades de base de datos según tipo de responsable presentados ante la URCDP durante el año 2011.

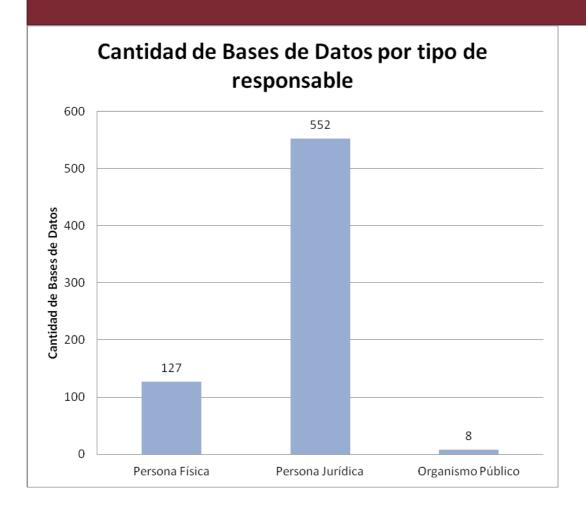
Año 2011		
Tipo de responsable	Cantidad de Bases de Datos	Cantidad de Responsables
Personas físicas	127	110
Personas Jurídicas	552	263
Organismos públicos	8	4
Totales	687	377











Al igual que años anteriores se observa una fuerte adhesión por parte de las personas jurídicas lo que muestra, por parte de las empresas privadas, voluntad de cumplir con la normativa vigente en cuanto a protección de datos y en particular con la obligación de inscribir las bases de datos personales que poseen.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución en la cantidad de bases de datos total presentadas ante la Unidad. En el mismo se observa que durante el año 2011 el ritmo de inscripciones ha decrecido sensiblemente con respecto a años anteriores debido a que nos encontramos con un muy alto índice de cumplimiento de la normativa vigente.



0

2009





2011



# Evolución anual de la cantidad de bases presentadas ante la URCDP 12000 10000 8000 4000 2000

En el gráfico por tipo de responsable se muestra que de las bases de datos presentadas la mayoría corresponden a personas jurídicas. Resulta significativo evidenciar que las empresas privadas muestran gran interés por cumplir con la normativa vigente en protección de datos personales.

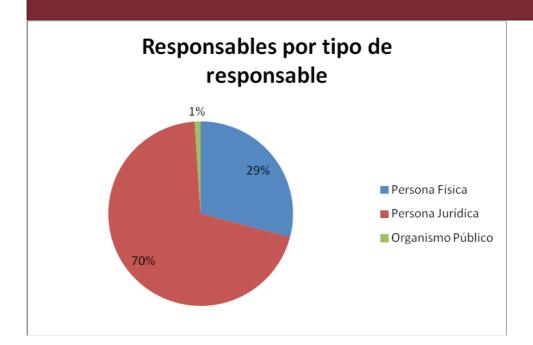
2010











### Distribución territorial

La siguiente tabla muestra la distribución territorial según la ubicación física de las base de datos agrupadas por departamentos, confirmándose una concentración en la capital de nuestro país, que coincide con la masa poblacional del Departamento.

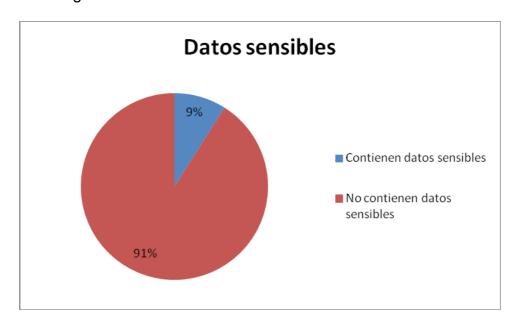
País	Departamento	% distribución BDs 2011
Uruguay		
	Montevideo	67,34
	Salto	9,58
	Canelones	3,63
	Maldonado	3,63
	San José	3,48
	Soriano	2,32
	Colonia	2,03
	Paysandú	1,89
	Lavalleja	0,87
	Cerro Largo	0,58
	Flores	0,29
	Rivera	0,29
	Tacuarembó	0,29
	Durazno	0,15
	Treinta y Tres	0,15
	Rocha	0,00



### **Datos sensibles**

Interesa destacar la existencia de base de datos que contienen datos sensibles, de acuerdo con la respuesta afirmativa a la pregunta acerca de si guardan datos relacionados con:

- Salud
- Vida sexual
- Convicciones Religiosas
- Preferencias Políticas
- Afiliaciones Sindicales
- Origen racial o étnico



De los datos obtenidos, se aprecia que alrededor de un 9% de las base de datos registran datos sensibles. Este porcentaje de bases de datos que contienen datos sensibles con respecto al total se mantiene muy similar a la de los dos años anteriores.

En el siguiente gráfico se presenta el desglose de las bases que guardan datos sensibles. Al igual que años anteriores se mantiene predominancia de datos de salud y sindicales. En Uruguay, las organizaciones sean públicas o privadas exigen a sus funcionarios la presentación de una constancia del último examen médico que habilita a trabajar, si bien las empresas solo tienen acceso a la

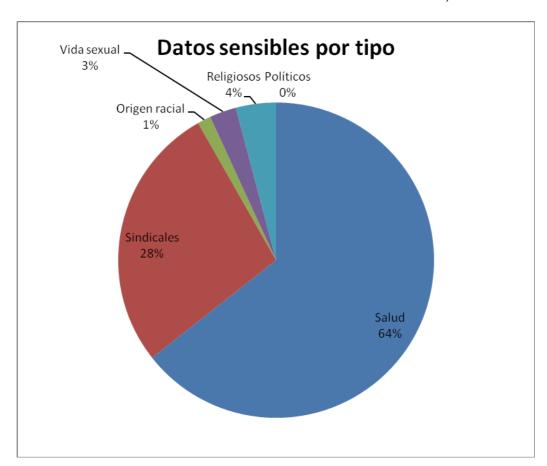








constancia y a la fecha de último examen médico éste es declarado como dato de salud al momento de completar el registro. En cuanto a los datos sindicales, las organizaciones sostienen que los datos sindicales son mantenidos con la finalidad del descuento de la cuota de afiliación al sindicato, entre otros.

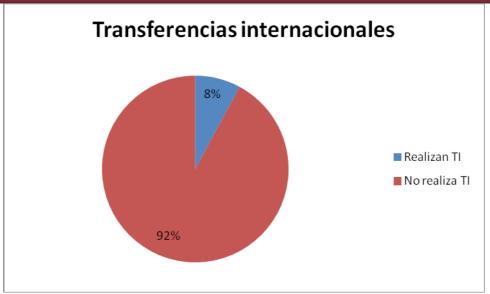


### **Transferencias internacionales**

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley N° 18.331, los datos personales transferidos internacionalmente están especialmente protegidos. Por esta razón, interesa conocer datos estadísticos sobre transferencias internacionales y en particular a qué países.

Del total de bases de datos presentadas durante el 2011, aquéllas que efectúan transferencias internacionales representan un 8% del total de las Bases.





Resulta de interés clasificarlas considerando si el país de destino es adecuado o no, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 17, de 12 de junio de 2009, del Consejo Ejecutivo de la URCDP.

Se constata que aproximadamente la mitad de las transferencias internacionales se realizan a países adecuados.



Los fuertes lazos con la República Argentina, único país de América Latina que ofrece en la actualidad un nivel adecuado de protección, permite comprender, tal como se demuestra en la siguiente tabla, que ésta ostente el primer lugar de todos los países hacia los que se transfieren datos personales.

La tabla presenta un ranking de los 3 países hacia donde se realiza la mayor cantidad de transferencias internacionales de datos desde Uruguay como país



de origen:

Puesto	País
1	Argentina
2	España
3	Estados Unidos

# Tipos de Información

Las bases de datos personales pueden almacenar diferentes tipos de información según su finalidad. La gran mayoría de las bases de datos solo contienen datos identificatorios y de carácter personal. Sin embargo, hay muchas otras que, adicionalmente, almacenan otro tipo de información personal que son datos especialmente protegidos de acuerdo con la normativa vigente.

Los datos especialmente protegidos son los siguientes:

- Datos sensibles
- Datos relativos a la salud
- Datos personales transferidos internacionalmente
- Telecomunicaciones (conservación de los datos de tráfico en las comunicaciones electrónicas)
- Datos de bases de datos con fines de publicidad
- Datos relativos a la actividad comercial o crediticia

La tabla siguiente muestra datos que reflejan la situación con respecto a bases de datos que guardan diversos tipos de información, incluyendo algunos que están especialmente protegidos, tales como salud, información crediticia, telecomunicaciones y publicidad:

Tipo de dato	% bases en 2011
Datos bancarios	9,75
Salud	6,84
Seguros	3,64
Créditos , préstamos, avales	3,06
Historial de créditos	2,77
Hipotecas	1,75
Telecomunicaciones	1,16
Publicidad	1,02

### Cesiones o comunicaciones de datos

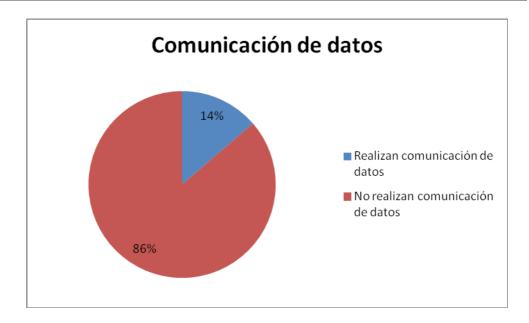
La proporción de bases de datos de las cuales se realizan cesiones o comunicaciones de datos representa el 14% del total de bases presentadas, tal como se presenta en el siguiente gráfico.



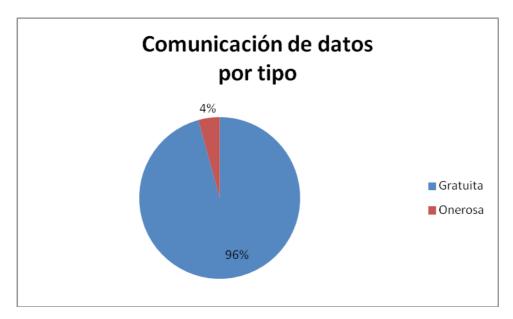








De las bases de datos de las cuales se comunican o ceden datos interesa conocer en su desglose de acuerdo con la comunicación si se realiza de formas gratuitas, onerosas o ambas.



Tipo de soporte de registro de datos

Interesa en este punto destacar los soportes utilizados:

- Manual
- Informatizado
- Manual e informatizado (mixto)
- Otros

Tal como se puede observar en el gráfico, se verifica mayoritariamente el uso

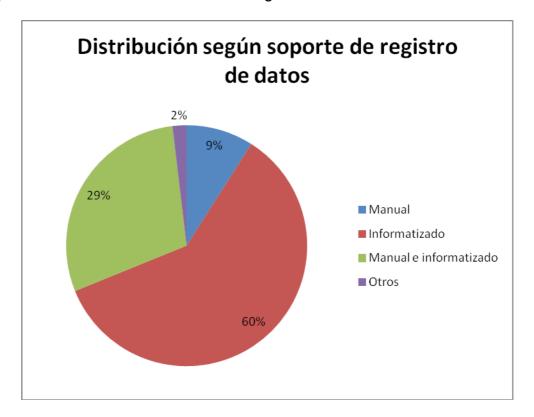








de soporte informatizado como forma de registrar datos.

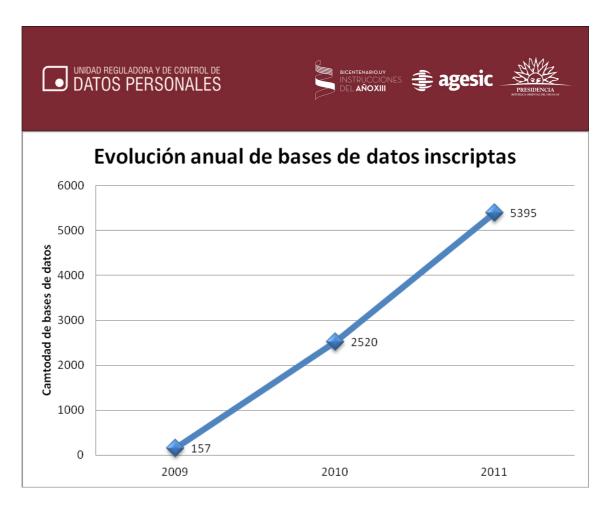


### Bases de datos inscriptas en la URCDP

Las bases de datos presentadas ante la URCDP pasan por un completo control de cumplimiento de la normativa vigente, el cual consiste en una evaluación jurídica realizada por un Abogado que analiza las características de la base de datos y eventualmente solicita aclaraciones al responsable, una evaluación notarial realizada por un Escribano Público que analiza la correcta representación de la empresa que solicita la inscripción de la base de datos y una evaluación técnica donde un Ingeniero en Computación realiza las recomendaciones de seguridad pertinentes para bases de datos que contengan datos especialmente protegidos o cuyas medidas de seguridad sean insuficientes.

Luego de realizados los controles, el Consejo Ejecutivo de la URCDP dicta la resolución donde se establece que la base de datos queda efectivamente inscripta en el Registro de Bases de datos Personales.

El gráfico siguiente muestra la evolución anual de la cantidad de base de datos inscriptas:



### Cantidad de visitas al sitio Web de la URCDP

Respecto a las visitas registradas en números, se constata una mayor cantidad de las mismas registradas durante el año 2009, año de inicio de actividades de la URCDP y durante el cual vencía el plazo para la inscripción de bases de datos personales existentes.



También se han registrado visitas al sitio web de URCDP desde el exterior del









país, principalmente España y Argentina. Se constata además, durante los últimos meses del año 2011, visitas desde orígenes remotos tales como Taiwán, Turquía, Rusia, entre otros, lo cual probablemente se deba a la reciente designación de Uruguay como la sede para la sede de la 34ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad para el año 2012.

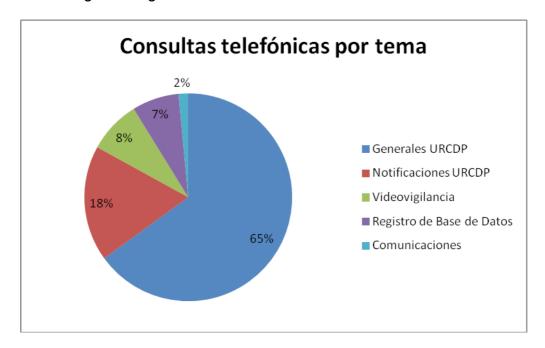




### Consultas a la mesa de ayuda de la URCDP

La mesa de ayuda de AGESIC atiende anualmente una importante cantidad de consultas formuladas a la URCDP. Las consultas son atendidas de manera personalizada en las oficinas de AGESIC, telefónicamente, vía mail y mediante el formulario de contacto de la web de la URCDP.

En el 2011 se recibieron 1582 consultas telefónicas, las cuales se clasifican por tema en la gráfica siguiente:



La Unidad atiende en forma permanente a los ciudadanos a través del área de asesoría de la Dirección de Derechos Ciudadanos de AGESIC.

Las consultas son atendidas por profesionales jurídicos, notariales e informáticos en forma telefónica, vía e-mail, a través de la web y en forma personal.

Durante el año 2011 se recibieron 268 consultas.

De estas consultas podemos destacar que 132 fueron sobre temas referidos a la Ley de Protección de Datos Personales y 136 fueron sobre procedimientos de inscripción de Base de Datos.

# **Expedientes presentados por consultas y denuncias**

Debido a la difusión realizada por la Unidad y el mayor conocimiento de la









ciudadanía respecto de sus derechos en materia de protección de datos personales, durante el 2011 ha habido un aumento significativo en lo que se refiere a consultas y denuncias presentadas por parte de los ciudadanos respeto al año anterior.

Durante el 2011 la Unidad recibió 42 consultas y 106 denuncias.

Los principales motivos de denuncia fueron: Spam, inclusión en base de datos en instituciones crediticias, derecho al olvido debido a la inclusión en un sitio web oficial de una sanción que ya caducó, comunicación de datos personales y videovigilancia.

En lo referente a consultas realizada ante la Unidad, los principales temas fueron: solicitud de datos por parte de un organismo del Estado a particulares, utilización de datos personales por parte de un sindicato, publicación de datos en cartelera de institución de educación, utilización de datos en procedimientos bancarios, transferencia de datos entre organismos del Estado y videovigilancia.

### Resoluciones sancionadas con apercibimiento o multas

Dentro de los cometidos de la URCDP se encuentran aplicar sanciones administrativas a aquellas personas, empresas u organismos que realicen alguna violación a la Ley de Protección de Datos Personales.

Durante el 2011 fueron realizadas 8 observaciones y aplicada una multa.

### Resoluciones y dictámenes realizados

Durante el año 2011 se realizó el análisis de expedientes presentados de Base de Datos, denuncias y consultas.

Se expidieron 1734 resoluciones y 32 dictámenes.

El ciudadano puede acceder a los mismo a través del sitio web de la Unidad, www.datospersonales.gub.uy

### Cantidad de informes realizados

El estudio de los diferentes expedientes con lo que cuenta la Unidad ha producido 13529 informes. Estos se dividen en informes jurídicos, informes notariales e informes técnicos.

Como se destaca en el gráfico, se realizaron 11000 informes jurídicos, 2398









notariales y 131 técnicos.